

**Reglamento Promoción  
"Teleguía y Fanta premian a sus seguidores"**

GRUPO NACIÓN GN, S.A., en adelante conocido como LA NACIÓN, es titular y propietario de la promoción denominada "**Teleguía y Fanta premian a sus seguidores**", a nombre del periódico LA NACIÓN.

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta promoción, son y serán propiedad exclusiva de GRUPO NACIÓN GN, S.A.

**La Mecánica:**

Ingrese a [www.nacion.com/trivias](http://www.nacion.com/trivias), llene el formulario con sus datos personales y conteste la pregunta que aparecerá en el formulario web. Para retirar el premio deberá presentar la Teleguía de la semana y 5 etiquetas de Fanta de cualquier presentación.

**Período de la promoción:** 29 de enero al 24 de marzo del 2012.

**Premios:**

**Semana 1: del 29 de enero al 4 de febrero 3 ganadores**

1. iPod Nano de 8G
2. 1 paquete de 5 pases especiales al parque de diversiones con fecha de vencimiento el 29 de julio del 2012
3. Paquete de películas animadas (3 películas de Toy Story, 3 películas de La era del hielo y 1 Mi villano Favorito)

**Semana 2: del 5 al 11 de febrero 7 ganadores**

1. iPod Nano de 8G
2. 5 paquetes de 4 entradas al cine (son 5 ganadores)
3. Colección de la serie Supernatural del 1 al 6

**Semana 3 del 12 al 18 de febrero 7 ganadores**

1. iPod Nano de 8G
2. 5 paquetes de 4 entradas al cine (son 5 ganadores)
3. Colección de Harry Potter del 1 al 8

**Semana 4 del 19 al 25 de febrero 3 ganadores**

1. iPod Nano de 8G
2. 1 paquete de 5 pases especiales al parque de diversiones con fecha de vencimiento el 29 de julio del 2012
3. Colección de la serie Gray`s Anatomy (de la 1 a la 7)

**Semana 5 del 26 de febrero al 3 de marzo 7 ganadores**

1. iPod Nano de 8G
2. 5 paquetes de 4 entradas al cine son 5 ganadores
3. Colección de las 5 películas de los Simpson

**Semana 6 del 4 al 10 de marzo 3 ganadores**

1. iPod Nano de 8G
2. 1 paquete de 5 pases especiales al parque de diversiones con fecha de vencimiento el 29 de julio del 2012
3. Colección de la serie Two and Half men temporadas del 1 a 6

**Semana 7 del 11 al 17 de marzo 7 ganadores**

1. iPod Nano de 8G
2. 5 paquetes de 4 entradas al cine son 5 ganadores
3. Colección de películas de Rápidos y Furiosos del 1 al 5

**Semana 8 del 18 al 24 de marzo 3 ganadores**

1. iPod Nano de 8G
2. 1 paquete de 5 pases especiales al parque de diversiones con fecha de vencimiento el 29 de julio del 2012
3. Colección de películas de Piratas del Caribe del 1 al 4

**Comunicación de ganadores:** El ganador será escogido bajo la supervisión de un notario público y será llamado por teléfono en horas de la tarde en las siguientes fechas:

Ganadores semana 1: Miércoles 8 de febrero  
Ganadores semana 2: Miércoles 15 de febrero  
Ganadores semana 3: Miércoles 22 de febrero  
Ganadores semana 4: Miércoles 29 de febrero  
Ganadores semana 5: Miércoles 7 de marzo  
Ganadores semana 6: Miércoles 14 de marzo  
Ganadores semana 7: Miércoles 21 de marzo  
Ganadores semana 8: Miércoles 28 de marzo

Al momento de notificar al ganador la persona deberá estar disponible para atender la llamada. En caso de que la persona no se encuentre o no atienda la llamada se descartará y no tendrá derecho al premio. Se procederá a buscar otro concursante.

**Ganador:** Deberá entregar 5 etiquetas de Fanta más la Teleguía de la semana.

**Entrega de premio:** El ganador deberá presentarse en las instalaciones de La Nación en Llorente de Tibás entre el Jueves y viernes después del día de su comunicación, en un horario de 8:30 a 12 md o de 2 a 5 p.m.

**Condiciones:**

- Solo participan personas físicas .
- Debe presentar una identificación vigente, reconocida por el Gobierno de Costa Rica, al momento de retirar su premio
- Deberá traer 5 etiquetas de Fanta y la Teleguía vigente..
- Autorización para que se le tome una foto con la entrega del premio y esta junto a sus datos personales puedan ser publicados en un medio impreso o digital para validar la entrega del premio de la promoción.

**Liberación de responsabilidad:**

1. Se entiende de conformidad con este documento, que el premio INCLUYE únicamente lo que conste por escrito y que no incluirá lo que no se mencione. Desde ese punto de vista, la persona favorecida aceptará la documentación, firmará conforme y no tendrá derecho a reclamar mejoras ni cambios en el premio.
2. Si el ganador no presenta la documentación requerida en el momento de recoger el premio en las instalaciones de Grupo Nación, en Llorente de Tibas, después de finalizado el concurso para ser acreedor del premio o no cuenta con las características necesarias para ser merecedor del premio, el ganador entenderá que habrá perdido el premio, sin derecho a reclamo, reposición, ajuste o indemnización alguna por parte del patrocinador.
3. No se podrá solicitar cambios en el premio.
4. Sin perjuicio de lo establecido en otras partes de este reglamento con respecto a la responsabilidad de periódico *La Nación*, éste no responderá por ningún problema que pueda sufrir el ganador con el disfrute de su premio.
5. Periódico *La Nación* o *Grupo Nación* no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas al ganador o su acompañante de cualquier índole, en el uso de su premio o disfrute de este y por ende, no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal resultante de dichas acciones justificadas o no, pues el ganador asume responsabilidad en el momento en que firma en señal de aceptación del premio y de todas sus condiciones y por lo tanto exime al patrocinador y a sus empresas relacionadas.

GRUPO NACION GN, S.A. no se hace responsable por problemas técnicos que pudieran surgir en el transcurso de la promoción que se originen en caídas del sistema, fallos o suspensión de la corriente eléctrica o de internet que ocasionen que los participantes no puedan ingresar a [nacion.com](http://nacion.com) y cumplir con lo que se les solicita conforme a la mecánica.

Colaboradores, trabajadores y personas relacionadas con La Nación, S.A. y sus empresas subsidiarias no tendrán derecho a participar en esta promoción, esto incluye a familiares directos en primer grado de consanguinidad.

La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el concursante acepta las condiciones aquí expresadas. Cualquier duda, el organizador (La Nación) podrá resolver según lo considere razonable.

Correo electrónico: [promocionesln@nacion.com](mailto:promocionesln@nacion.com) o al 2247-4349